



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXII - VI LEGISLATURA - 2 de octubre de 2003 - Número 26 Página 153

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIÓN

Escrito inicial

- Criterios y compromisos en relación con la atención sanitaria en el área de Campoó y el Hospital Público de Campoó, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 154
[6L/4200-0001]

4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Mantener la concesión de la ayuda mensual de cien euros para todas las madres con hijos menores de tres años, presentada por el G.P. Popular. 154
[6L/4300-0005]

8. INFORMACIÓN

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Alta de Diputada. 154
[6L/8400-0013]

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS Y COMPROMISOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL ÁREA DE CAMPOO Y EL HOSPITAL PÚBLICO DE CAMPOO. [6L/4200-0001]

[6L/4200-0001]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0001, relativa a criterios y compromisos en relación con la atención sanitaria en el área de Campoo y el Hospital Público de Campoo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 6L/4200-0001, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 6 de octubre de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0001]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación debatida en la sesión plenaria del día 29 del corriente, relativa a criterios y compromisos en relación con la atención sanitaria en el área de Campoo y el Hospital Público de Campoo.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para la finalización de las obras de entrada en funcionamiento del Hospital Público de Campoo en el año 2004, con el objeto de que cuanto antes sea el centro hospitalario de alta disponibilidad y resolución que las necesidades de esta área especial demanden.

Santander, a 30 de septiembre de 2003

Fdo: Francisco Javier Rodríguez Argüeso.
Portavoz."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

MANTENER LA CONCESIÓN DE LA AYUDA MENSUAL DE CIEN EUROS PARA TODAS LAS MADRES CON HIJOS MENORES DE TRES AÑOS, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR

[6L/4300-0005]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA.

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de septiembre de 2003, desestimó la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a mantener la concesión de la ayuda mensual de cien euros para todas las madres con hijos menores de tres años, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 21, correspondiente al día 23 de septiembre de 2003.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

8. INFORMACIÓN**8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

ALTA DE DIPUTADA.

[6L/8400-0013]

PRESIDENCIA.

La Junta Electoral de Cantabria, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2003, ha designado Diputada del Parlamento de Cantabria a la Ilma. Sra. D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, candidata número 20 de la lista del Partido Popular, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Pedro José Nalda Condado, que ha renunciado a su escaño.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.
